ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2021-CM/MDJ

Jepelacio, 24 de Febrero de 2021,

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2021-MDJ-CM, de fecha 23 de Febrero del 2021; el Concejo Municipal, aprobó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Articulo Único de la Ley No. 28607 en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órgano de gobierno local, tiene autotomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante FUT N° 000543, de fecha 23 de Febrero de 2021, mediante el cual el señor Edilberto Diaz Huamán solicita apoyo económico para un familiar para recuperar la salud de su querido nieto quien se encuentra hospitalizado en la ciudad de lima debido a un accidente.

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR,** el apoyo económico por el monto de **S/ 200.00 (Doscientos y 00/100 Soles)**, solicitado por el señor Edilberto Diaz Huamán para recuperar la salud de su querido nieto quien se encuentra hospitalizado en la ciudad de Lima debido a un accidente.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Presupuesto, Tesorería de la Municipalidad el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Distrital para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS
ALCALDE - M.D.J.
DNI N° 00828292